

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA XUK S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Manta, a los once días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11h00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en el Km 4½ vía San Mateo de la ciudad de Manta, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía XUK S.A.

Preside la Junta el señor **RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ** designado por la presente junta el mismo que declara instalada la sesión; y, actúa como secretario de la Junta el señor **RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Se encuentra presente la C.P.A. Marcela Katherine Herrera Cevallos en su calidad de comisaria principal de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ**, propietario de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representado por el señor Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez según carta poder que se adjunta a la presente como documentos habilitante.
- **RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**, propietario de doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**, propietario de doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**
3. **CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.**
4. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.015.**
5. **DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2016.**
6. **CONOCER EL DESTINO QUE SE LE DARÁ A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido

debidamente informados con anterioridad.

**Primer punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.**

La junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, en calidad de Gerente General de la Compañía, funciones que asumí el 7 de noviembre del 2011, tengo a bien elevar el informe de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías. Les informo, Señores Accionistas, que el barco B/P CARMEN D durante el año 2015 capturo novecientos nueve con trescientas diez (909,310) toneladas de pescado YELLOWFIN, SKIPJACK y BEGEYE, producto que fue facturado en una SEAFMAN C.A; GALAPESCA; EXPOTUNA S.A. Y un porcentaje % de pescado rechazado por las fábricas se vendió a varios comerciantes. Los precios del pescado durante el año 2015 tuvieron un baja significativa y esto se ve reflejado en los resultados del ejercicio económico de la Empresa. Al iniciar el año se obtuvieron los respectivos permisos de pesca y de navegación para que el barco pueda pescar en aguas territoriales Peruanas, pero para obtenerlo se tuvo que firmar un convenio de entrega del pescado capturado con la fábrica de Perú y entregar el 30 % de la pesca capturada por el barco durante la autorización de pesca en Perú, si no se cumple con esta condición no nos renuevan los permisos el próximo año. De acuerdo al tiempo de veda implementada por la CIAT para los barcos Atuneros, nos acogimos al primer periodo de veda (del 28 de julio al 16 de septiembre del 2015). Durante este tiempo de Veda permanecimos en Puerto Manta realizando el mantenimiento y reparaciones respectivas al barco y la red de pesca para estaré en óptimas condiciones el barco para que esté listo para realizar la prueba de lance y pueda salir a faenas normales de pesca después del 16 de septiembre del 2015 en que termina el periodo de Veda. Durante este año hemos seguido presentando las respectivas solicitudes de devolución del IVA al S.R.I de acuerdo a como nuestros clientes exportadores, especialmente SEAFMAN C. A, nos entregue los respectivos certificados de exportaciones de la pesca entregada que es el requisito indispensable para poder avanzar con estos reclamos. Tenemos un saldo por presentar al reclamo del IVA al 31/12/15 de US \$662.815,36. Estos valores una vez recuperados se utilizaran para pagar parte del Impuesto a la Renta generada en el ejercicio económico por la Compañía. Está pendiente por recuperar el valor de US \$ 208.575.54 MAS US \$35.534.98 que corresponde al valor no devuelto por el SRI y que se lo ha impugnado en el Tribunal Distrital Fiscal N° 4 de Manabí. Este acto de impugnación está a cargo del Dr. Fernando Pinto, asesor tributario de la Empresa. Hay que hacer notar también señores accionistas que este año no pagamos el anticipo del Impuesto a la Renta por la forma de calcular nos salió negativo pero tenemos un valor de Retenciones en la Fuente que nos ha realizado nuestro cliente por la venta del pescado en el mismo ejercicio fiscal por el valor de US \$14.917.62 . Este valor que tenemos a nuestro favor nos permitirá cancelar parte del 22 % de Impuesto a la Renta de las utilidades del año. En cuanto a las obligaciones tributarias de la Compañía, se están cumpliendo en las fechas dadas por el SRI y se encuentran al día en sus presentaciones. Sin otro particular que poder informar a ustedes señores accionistas, expreso mis consideraciones y estima. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

**Segundo punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía.**

La junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Comisaria quien manifiesta, señor Gerente General, por su intermedio, presento a los señores accionistas; y, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Xuk S.A., el informe correspondiente al desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía, durante el Ejercicio Económico del 2015, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Al Señor Gerente y a la Señora Contadora de la Compañía, les ha correspondido asistirme en la

presentación y suministro de todos los documentos e informes, todo lo cual me ha permitido comprobar la transparencia de las actividades de la Compañía, así como el procedimiento correcto en todas las transacciones encaminadas dentro del objetivo social de la Empresa, cumpliendo fielmente las Normas Legales y Reglamentarias en todos sus procedimientos. He tenido acceso y plena libertad en la revisión de los libros Sociales, Actas, Expedientes, Libro de Accionistas, Comprobante y Libros de Registros Contable, establecidos que sobre todo estos últimos si compaginan con los asientos y registros que han sido elaborado y procesados bajo Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas. El Balance de Resultados y Estados Financieros que presenta la Compañía, ha sido debidamente verificado y comprobados con el Registro de Contabilidad, lo que garantiza su exactitud y confiabilidad. Por lo expuesto, les hago extensiva mi conformidad a los Balances por la forma clara y documentada como se ha llevado la administración de la Empresa en el ejercicio 2015. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe de la comisaria.

**Tercer punto.- Conocer el informe del auditor externo de la compañía.**

La junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, que es conocer el informe de auditor externo, la presidenta pone consideración de la junta el informe presentado por el auditor externo compañía AUDITORIA & CONSULTORIA representado por el C.P.A. JORGE SUD VIVANCO el cual ha sido entregado a cada uno de los accionistas el mismo que una vez revisado, ninguno hace objeción al informe y es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

**Cuarto punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2015.**

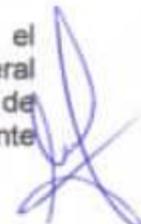
La junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que una vez revisados los informes del Gerente General y comisaria; y, oportunamente se ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2015, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. La señora Presidenta pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

**Quinto punto.- Designar al Auditor Externo de la Compañía para el año 2016..**

La Junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es necesario nombrar un Auditor Externo de la compañía y propone el nombre de la Compañía AUDITORIA & CONSULTORIA representado por el C.P.A. JORGE SUD VIVANCO La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes nombrar como auditor externo a la compañía AUDITORIA & CONSULTORIA representado por el C.P.A. JORGE SUD VIVANCO, se resuelve también autorizar al señor GERENTE GENERAL para que de inmediato elabore el respectivo nombramiento al funcionario elegido.

**Sexto punto.- Conocer el destino que se le dará a las utilidades del ejercicio económico.**

La junta pasa a conocer el sexto y último punto del orden del día, que es el conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades, el Gerente General manifiesta que las utilidades del ejercicio económico de la empresa ha sido la suma de USD \$ 32.665,45 El impuesto a la renta causado por la empresa en el presente



ejercicio económico asciende a la suma de USD \$ 24.350,45 una vez descontado el crédito tributario generado por las retenciones en la fuente que nos han realizado nuestros clientes en el año 2015. Se procedió a cancelar el 15% por concepto de las utilidades que le corresponden a los empleados y trabajadores que asciende a la suma de USD \$ 4.899,82, y el saldo de pérdida que asciende a la suma de USD \$ 11.502,44, que los accionistas resuelven se las registren en la cuenta contable resultados acumulados. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presente aceptar la moción propuesta por el señor Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso a las 11h50 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión a las 12h00 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h10.



Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda  
SECRETARIO DE LA JUNTA



Gabriel Eduardo Álvarez Díez  
Representado por:  
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez  
ACCIONISTA



Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda  
ACCIONISTA



Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti  
ACCIONISTA